

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS - PAE 2007

Versión 3.0

ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA
CONTRALOR DE BOGOTÁ

PATRICIA RIVERA RODRÍGUEZ
CONTRALORA AUXILIAR

EDITH CÁRDENAS GÓMEZ
DIRECTORA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES

Fecha de Realización: Diciembre 12 de 2007

COPIA N°

N° FOLIOS :46

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES

EDITH CÁRDENAS GÓMEZ
Director Técnico

ALEXANDRA RAMÍREZ
Subdirector de Plan de Desarrollo y Balance Social

ALVARO GEORGE PAEZ MUÑOZ
Subdirector de Auditoría del Balance, del Presupuesto, del Tesoro, Deuda Pública e Inversiones Financieras

CARLOS JULIO PIEDRA
Subdirector de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales

DIRECCION SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

ALBERTO CAMILO SUÁREZ DE LA CRUZ
Director Técnico

ALBERTO MARTÍNEZ MORALES
Subdirector de Análisis Sectorial

DAGOBERTO CORREA PIL
Subdirector de Fiscalización

DIRECCION SECTOR LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

NESTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ BLANCO
Director Técnico

CARLOS HUMBERTO IBÁÑEZ RODRÍGUEZ
Subdirector de Fiscalización

GUIDO ALBERTO BONILLA PARDO
Subdirector de Participación Ciudadana

DIRECCION SECTOR EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

LUIS MARIO RAMÍREZ LEAL
Director Técnico

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
Subdirector de Fiscalización

CARMEN ALDANA GAVIRIA
Subdirector de Análisis Sectorial

DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO

MONICA ELSY CERTAIN PALMA
Director Técnico

CARMEN SOFÍA PRIETO DUEÑAS
Subdirector de Fiscalización

KETTY MAIGUEL COLINA
Subdirector de Análisis Sectorial

DIRECCION SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

RAFAEL RAMÓN SALAZAR JARAMILLO
Director Técnico

HERWIN JÉSUS RODRÍGUEZ SANTOS
Subdirector de Fiscalización

LIVIS DE LA OSSA
Subdirector de Análisis Sectorial

DIRECCIÓN SECTOR RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

JOSE ARISTIDES CORREDOR SANCHEZ
Director Técnico

JUBER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Subdirector de Análisis Sectorial

FERNANDO RABEYA CÁRDENAS
Subdirector de Fiscalización

DIRECCIÓN SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

GABRIEL HUMBERTO COSTA LÓPEZ
Director Técnico

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Subdirector de Análisis Sectorial

INDICE

INTRODUCCION	5
FUNDAMENTOS	7
OBJETIVOS.....	7
ESTRATEGIAS DE ARTICULACION.....	8
HORIZONTE DEL PLAN	9
ESTRUCTURA DEL PAE	9
INFORMES OBLIGATORIOS	9
INFORMES SECTORIALES	10
INFORMES ESTRUCTURALES	11
PRONUNCIAMIENTOS	12
CUBRIMIENTO	13
RECURSO HUMANO	14
METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS GLOBALES DE IMPLEMENTACION	15
ANEXO NO. 1 MATRIZ DE ARTICULACION DE LOS PROCESOS MACRO Y MICRO POR SECTORES.....	17
ANEXO NO. 2 CUADRO RESUMEN POLÍTICAS PÚBLICAS A SER EVALUADAS	19
ANEXO NO. 3 LINEAMIENTOS DE CARÁCTER MACRO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA -PAD.....	22
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACION DE LOS INFORMES OBLIGATORIOS.....	23
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DEL DISTRITO.....	23
LINEAMIENTOS PARA LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO.....	24
LINEAMIENTOS PARA LOS INFORMES DE DEUDA Y PORTAFOLIO.....	25
LINEAMIENTOS PARA EL BALANCE SOCIAL E IMPACTO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO.....	26
LINEAMIENTOS PARA EL INFORME CONSOLIDADO DE LA GESTION DISTRITAL	26
LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES	27
LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA LA ELABORACION DE LOS INFORMES ESTRUCTURALES.....	29

LINEAMIENTOS EVALUACIÓN DE POLÍTICA EDUCATIVA.....	29
TRAZABILIDAD DE LA POLÍTICA EDUCATIVA EN EL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA SIN INDIFFERENCIA".....	31
LINEAMIENTOS PARA EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE TRANSPARENCIA.....	34
LINEAMIENTOS PARA EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	35
LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	36

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....37

POLÍTICA DE EDUCACIÓN.....	37
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	38
POLÍTICA DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.....	39
POLÍTICA DE MODELO DE GESTIÓN EFECTIVO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO.....	45
POLÍTICA DE ALIMENTACIÓN COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL.....	46

OBSOLETO

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS PAE 2007

INTRODUCCION

El Proceso de Prestación de Servicio Macro, en la etapa de planeación de su labor para el año 2007, buscó consolidar lo propuesto para el proceso, por la Alta Dirección en el Plan Estratégico 2004 – 2007, y que es lo que ha venido desarrollando durante esta administración, al cumplir las actividades encaminadas a posicionar el control fiscal macro, hacia adentro de la entidad y desde ésta, hacia la Ciudadanía, el Consejo Distrital y la Opinión Pública.

En cumplimiento de este objetivo, la elaboración de los informes de carácter obligatorio, estructural y sectorial, a cargo de este proceso y que constituyen el Plan Anual de Estudios de la Contraloría Distrital, para el año 2007, se harán articulados a los lineamientos que la Alta Dirección ha dado, en forma general a toda la entidad y específicamente al Proceso de Prestación de Servicio Macro.

En general, la entidad se ha propuesto trabajar para fortalecer el poder fiscalizador del ciudadano y dar satisfacción a las expectativas principales que tiene la ciudad frente a la entidad de control, por lo que en el primer objetivo, “Hacer efectivo el poder fiscalizador del ciudadano”, se dará prioridad a dos ejes temáticos: la evaluación de la política educativa y el seguimiento a la gestión ambiental; en el segundo objetivo, “Fortalecer las medidas preventivas y correctivas para la lucha contra la corrupción”, se cumplirá mediante una evaluación de niveles de transparencia y, en particular, de los sistemas de información, y en el tercer objetivo, “Afianzar una cultura de alto rendimiento, compromiso institucional y de mejora continua”, se pretende que a partir de los lineamientos institucionales, se logre la alineación de los procesos, se fortalezca el Comité de seguimiento al SGC, se actualicen y ajusten los procedimientos, se usen en forma total los aplicativos, se propenda por más calidad de insumos y productos y se mejore la atención al ciudadano.

Específicamente, el Proceso de Prestación de Servicios Macro deberá buscar que: los Informes financieros por su integralidad, permitan una evaluación significativa del manejo de los recursos e inversiones, de la administración distrital, en los que se resalte la relación beneficio – costo de los programas y proyectos de la política pública, mayor posicionamiento de los informes obligatorios, informes validados en la calidad de sus contenidos y aspectos metodológicos en espacios académicos y de expertos, así como entre dirigentes sociales y políticos de las localidades y la ciudad y por último, coordinación de la evaluación de la política pública, atendiendo de manera prioritaria la política educativa, la evaluación de la gestión ambiental y así mismo, lo que respecta a la evaluación de los niveles de transparencia y los sistemas de información en todo el Distrito.

Para alcanzar lo citado anteriormente, la construcción del PAE se hizo cumpliendo una agenda de reuniones, en la que participaron, el Contralor

Auxiliar como responsable del Proceso de Orientación Institucional, el Director sectorial de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el Director de Economía y Finanzas Distritales, como responsable del Proceso de Prestación de Servicio Macro, los Subdirectores de Economía y Finanzas, los Subdirectores de Análisis Sectorial y el Subdirector de Fiscalización de Desarrollo Local y Participación Ciudadana, buscando surtir un proceso de decisiones consensuadas y garantes de éxito, frente a lo propuesto.

La estructura dada al PAE 2007 facilitará al operador del instrumento el conocimiento y apropiación de:

1. Sus fundamentos, el objeto y objetivos específicos, estrategias de articulación, horizonte y estructura del plan, cobertura, cubrimiento, recurso humano requerido, metodología y estrategias globales de implementación.
 2. Las políticas contenidas en el Plan de Desarrollo a cuya evaluación contribuyen los estudios obligatorios, sectoriales y estructurales que se realizarán durante el 2007.
 3. La definición de los beneficios esperados de cada uno de los estudios e informes, así como de los pronunciamientos.
 4. Las fechas de terminación y publicación para cada uno de los estudios programados. Los informes definitivos de la primera y segunda fase de auditoría se entregarán a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales en las fechas determinadas por el Proceso de Orientación Institucional: Primera fase, 15 de abril de 2007; informe de Presupuesto correspondiente a la segunda fase, el 15 de diciembre de 2007.
 5. Los mecanismos de articulación, coordinación y acompañamiento del proceso macro para el desarrollo del PAE, dado que define claramente los espacios, que facilitan su seguimiento y retroalimentación.
 6. La atención puntual de la orientación institucional contenida en el documento "Lineamientos Planeación Vigencia 2007.
 7. El aporte dado por los equipos de auditoría para la generación de los productos del proceso.
 8. La integración de los lineamientos dados por la alta dirección y la aplicación de estos en los diferentes componentes operados por las auditorías, destacándose, en la Primera Fase del PAD 2007, lo referente al balance social, el INGED, los estados contables (incluyendo tesorería, portafolio de inversiones financieras y deuda pública), el presupuesto y ejecución del plan de desarrollo y gestión ambiental, así como los relacionados con las tres temáticas de énfasis, transparencia, sistemas de información y política educativa, profundizando en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La segunda fase aportará análisis adicional en temas de Presupuesto, Plan de Desarrollo, Balance Social, INGED, Gestión Ambiental y se hará un mayor esfuerzo en presentación, discusión, socialización y participación de los diferentes estudios, en los variados escenarios de control fiscal, ciudadano y político.
9. El estricto cumplimiento de las normatividad vigente.

Este enfoque del PAE – 2007 hace imperativa la participación activa y comprometida del cuerpo directivo, los equipos de auditoría y análisis sectorial, y en forma especial, de los equipos de las Direcciones de Economía y Finanzas, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Desarrollo Local y Educación, en el entendido de que se trata de la elaboración de estudios e informes de carácter institucional como una importante expresión del control fiscal, liderados por el Proceso de Prestación de Servicio Macro.

FUNDAMENTOS

El PAE se soporta en los siguientes fundamentos:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 267, 268 y 272.
- Decreto Ley 1421 de 1993.
- Acuerdo 24 de 2001, del Honorable Concejo de Bogotá.
- Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”
- Principios, métodos y procesos definidos por el Sistema de Gestión de Calidad, con énfasis en la Resolución Reglamentaria No. 016 de abril 22 de 2005, mediante la cual se modifican documentos y procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Macro, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.
- Plan Estratégico 2004 – 2007, Control Fiscal con la mano del ciudadano.
- Los lineamientos de la Alta Dirección, dados mediante, memorando 10000 – 4101 del 9 de Noviembre de 2006, entregado por el Contralor de Bogotá – AF, lineamientos planeación vigencia 2007.
- Lineamientos del Proceso de Enlace con Clientes, dados mediante memorando No. 32000-1025 del 27 de Noviembre de 2006.
- Lineamientos del Proceso de Prestación de Servicio Macro, dados mediante memorando 40000 – 705 del 23 de Noviembre de 2006, de la Dirección de Economía y Finanzas Distritales que consigna la propuesta con la que se busca operativizar los lineamientos dados en forma general y específica al Proceso de Prestación de Servicios Macro, por el Proceso de Orientación Institucional, para la elaboración de los informes obligatorios, estructurales y sectoriales, para la vigencia 2007.
- Actas Nos 25, 26 y 27, de la Dirección de Economía y Finanzas Distritales suscritas en el mes de Noviembre por la misma y que contienen la formulación concertada del PAE 2007, por todos los integrantes del proceso.

OBJETIVO GENERAL

Posicionar los estudios obligatorios y los demás estudios que hacen parte del PAE, como instrumentos eficaces para el control social y político, que apoyen la labor de las auditorías, siendo validados en espacios académicos y de expertos, al igual que entre dirigentes sociales y políticos de las localidades y la ciudad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los tres objetivos a los cuales apunta el PAE 2007, para alcanzar los objetivos del plan estratégico y cumplir con los lineamientos de la Alta Dirección, son:

1. Elaborar cuatro informes macro, correspondientes a los cuatro ejes temáticos enfatizados en los lineamientos de Orientación Institucional, como son: Evaluación de la política educativa, Seguimiento a la gestión ambiental, Evaluación de los niveles de transparencia Distrital y Evaluación del estado de los sistemas de información distritales.
2. Desarrollar diez informes obligatorios haciendo énfasis en cada uno de ellos, según sea el caso de los cuatro ejes temáticos y observando que su integralidad permita una evaluación significativa del manejo de los recursos y de la inversión, así como de la relación costo – beneficio de los programas y proyectos de política pública, la calidad del contenido y aspectos metodológicos.
3. Evaluar además de la política de educación y de la medio de ambiente, tres políticas públicas del Plan de Desarrollo, profundizando en cada una de ellas, los ejes temáticos de transparencia y sistemas de información.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

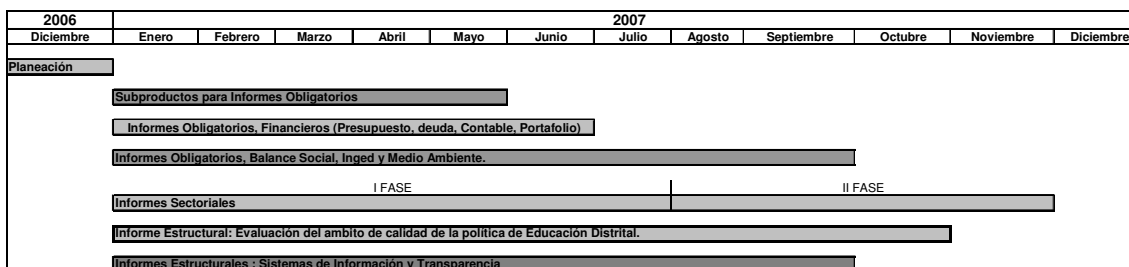
La articulación del proceso macro con los procesos de orientación institucional, enlace con clientes y micro, así como con el resto de procesos de la entidad, depende de la adecuada adopción de los lineamientos institucionales dados por la Alta Dirección para todos los procesos, e igualmente en la claridad que se tenga para a partir de ellos, determinar compromisos y cumplir las responsabilidades derivadas de los mismos, por parte de los responsables del equipo humano que los conforman.

Para el logro de este propósito, el proceso macro trabajará tres estrategias:

- Impartirá lineamientos generales y específicos, los primeros hacen referencia a los que son base para el desarrollo de los informes obligatorios, y los segundos son los originados en las cuatro temáticas enfatizadas por la Alta Dirección.
- Desarrollará el trabajo a través de tres niveles de ejecución y análisis, el primer nivel corresponde a las subdirecciones de fiscalización, responsables de auditar la información base, el segundo nivel, las subdirecciones de análisis sectorial, encargadas de articular y armar la información en forma sectorial y el tercer nivel, las direcciones de economía y finanzas y medio ambiente, como coordinadoras del proceso y gestores de los informes obligatorios y estructurales.
- Propiciará mesas de trabajo, específicas y direccionadas a mantener el proceso de planeación, investigación y elaboración de los diferentes informes, alrededor de los lineamientos dados y lo propuesto en los planes detallados de trabajo de los mismos.

HORIZONTE DEL PLAN

Gráfico N° 1
Horizonte del Plan Anual de Estudios – PAE 2007



La ejecución del PAE se desarrolla con insumos provenientes de las Auditorias Gubernamentales con Enfoque Integral, los capítulos de análisis sectorial, los estudios sectoriales y los obtenidos en el proceso de investigación de cada una de las áreas que conforman el PPSMacro.

Los insumos para realizar los estudios son en su integralidad auditados o verificados como requisito básico para hacer parte de los mismos, razón por la que en la etapa de planeación, el trabajo concertado entre los Procesos Micro, Macro y Enlace con Clientes, deberá permitir alcanzar este propósito y su vez asegurar la cobertura y cubrimiento requerido.

Por lo anterior, en los lineamientos dados por el proceso, para la elaboración de los estudios, se precisa para cada uno, las fechas de entrega de los insumos que aseguren la elaboración y cumplimiento de los términos establecidos para su presentación y socialización, por parte de la Contraloría de Bogotá.

De otra parte, se entienden incorporados a este PAE todos los pronunciamientos que se produzcan y que no estén inicialmente programados, mientras sean desarrollados conforme a los procedimientos establecidos para el efecto.

ESTRUCTURA DEL PAE

Incluye el desarrollo de los productos concertados del Proceso de Prestación de Servicio Macro ajustados a los lineamientos de la Alta Dirección, los que se relacionan a continuación por tipo de producto y por la dependencia que lo realiza.

Informes Obligatorios

Son los informes que en función de sus obligaciones de control fiscal le corresponde realizar anualmente a la Contraloría de Bogotá D.C.

SECTOR	INFORME
Recursos Naturales y Medio Ambiente	Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente en Bogotá.
Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social	Informe Integrado de la Gestión del Distrito Capital - INGED
	Balance Social y el Impacto de las Políticas Públicas
Subdirección de Auditoría del Balance del Presupuesto del Tesoro de la Deuda e Inversiones Financiera	Dictamen a los Estados Contables consolidados del Distrito Capital a diciembre 31 de 2006
	Estado de la Deuda Pública del Distrito Capital D.C. (Informe Anual y Bimestral)
	Reporte del Sistema Unificado de la Deuda Pública –SEUD (Informe Trimestral)
	Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, D.C. (Anual y Bimestral)
Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales	Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital.
	Estadísticas Fiscales del D. C.
	Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital.
	Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones del D.C.

Informes Sectoriales

Son los estudios que su tópico se restringe a un sector o subsector particular. Estos se encuentran debidamente concertados e integrados como ejes temáticos. Los Informes sectoriales serán desarrollados por cada una de las Direcciones Sectoriales correspondientes, mediante el trabajo articulado fiscalización – análisis sectorial.

DEPENDENCIA	TITULO
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Estudio de los Niveles de Transparencia en el Sector Educación.
	Estudio de los Sistemas de Información en el Sector Educación.
Salud y Bienestar Social	Estudio de los Niveles de Transparencia en el Sector Salud.
	Estudio de los Sistemas de Información en el Sector Salud.*
Infraestructura y Transporte	Estudio de los Niveles de Transparencia en el Sector Infraestructura.
	Estudio de los Sistemas de Información en el Sector Infraestructura.
Servicios Públicos	Estudio de los Niveles de Transparencia en el Sector Servicios Públicos.
	Estudio de los Sistemas de Información en el Sector Servicios Públicos.
Gobierno	Estudio de los Niveles de Transparencia en el Sector Gobierno.
	Estudio de los Sistemas de Información en el Sector Gobierno.
Desarrollo Local y Participación Ciudadana	Estudio de los Niveles de Transparencia en el Sector de Participación Ciudadana.
	Informe de Gestión Local
	Estudio de los Sistemas de Información en el Sector de Participación Ciudadana.
Recursos Naturales y medio Ambiente	Estudio de los Niveles de Transparencia en el Sector Medio Ambiente.
	Estudio de los Sistemas de Información en el Sector medio Ambiente.

* Este estudio será una actualización y ampliación del informe de los sistemas de información elaborado por esta Dirección Sectorial en el PAE 2006 II fase.

Informes Estructurales

Son los estudios cuyo propósito es realizar evaluaciones de políticas públicas con una visión integral sobre uno o varios asuntos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales del Distrito Capital, éstos pueden incluir temáticas que por su naturaleza corresponden a más de una Dirección Sectorial, es decir que incorporan transversalidades intersectoriales. Por lo anterior, deben ser elaborados mediante el trabajo articulado con las dependencias involucradas (Direcciones Sectoriales y Subdirecciones de Economía y Finanzas).

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS - PAE 2007

CUADRO DE INFORMES ESTRUCTURALES

DEPENDENCIA	TITULO
Subdirección de Auditoría del Balance del Presupuesto del Tesoro de la Deuda e Inversiones Financiera	Estudio Estructural de los Niveles de Transparencia Distrital.
Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales	Estudio Estructural de los Sistemas de Información Distrital.
Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social.	Evaluación del Ambito de Calidad de la Política de Educación Distrital, desde el Plano Funcional y Programático -Período 2004-2006.

Pronunciamientos

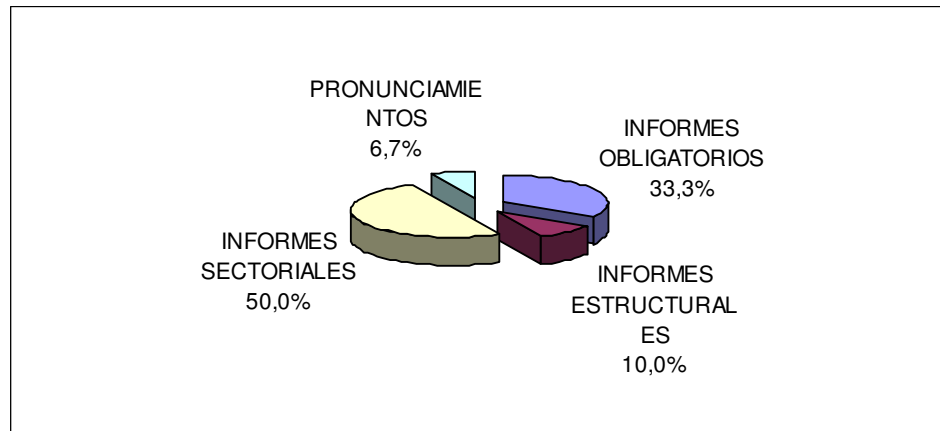
DEPENDENCIA	TITULO
Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales	Transferencias Proyecto de presupuesto del Distrito Capital para vigencia 2008.

En resumen, los informes obligatorios, sectoriales, estructurales y pronunciamientos involucrados en el PAE 2007 son:

SECTOR	INFORMES OBLIGATORIOS	INFORMES ESTRUCTURALES	INFORMES SECTORIALES	PRONUNCIAMIENTOS	TOTAL
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	-	-	2	-	2
Salud y Bienestar Social	-	-	2	-	2
Infraestructura y Transporte	-	-	2	-	2
Recursos Naturales y Medio Ambiente	1	-	2	-	3
Servicios Públicos	-	-	2	-	2
Gobierno	-	-	2	-	2
Desarrollo Local y Participación Ciudadana	-	-	3	-	3
Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social	2	1	-	-	3
Subdirección de Auditoría del balance del Presupuesto del tesoro de la Deuda e Inversiones Financiera	3	1	-	-	4
Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales	4	1	-	2	7
TOTALES	10	3	15	2	30

A continuación se presenta de manera gráfica la participación de cada uno de los tipos de informes dentro del total de productos programados en el PAE 2007.

Gráfico No 2.
Porcentaje de Participación de los Productos del Proceso de Prestación de Servicio Macro en el PAE 2007



CUBRIMIENTO

El cubrimiento programado para los Informes Obligatorios de las Direcciones de Economía y Finanzas y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, corresponde a:

INFORMES OBLIGATORIOS	Total sujetos obligados a reportar información	Cubrimiento PAE 2007 % (muestra)	Cobertura (No. De entidades a auditar I fase)
Balance sobre la cuenta General del Presupuesto	88 ¹	100	50
Estadísticas fiscales	88	100	-
Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital.	-	-	-
Informe Bimestral de Ingresos, Gastos e Inversiones del D.C.	88	100	-
Estado de la Deuda	6 ²	100	6
Estado de Tesorería e Inversiones Financieras	71 ³	70	50
Dictamen a los Estados	89 ⁴	70 ⁵	50

1 Corresponden a los sujetos de control que hacen parte del Presupuesto General del distrito.

2 Atañe a los sujetos de control que tienen deuda pública.

3 De las cuales 21 rinden portafolio de inversiones.

4 Entidades que rinden estados contables a la Secretaría de Hacienda

5 70% del total de activos de las Entidades del Distrito Capital

6 Alude a la gestión de la Secretaría de Tránsito y FONDATT, Secretaría de Salud y FFDS que en este informe se toman como dos entidades, según Resolución Reglamentaria No. 043 de 2005.

INFORMES OBLIGATORIOS	Total sujetos obligados a reportar información	Cubrimiento PAE 2007 % (muestra)	Cobertura (No. De entidades a auditar I fase)
Contables consolidados del Distrito.			
Balance Social	109	48 ⁶	50
Informe de Gestión del Distrito – INGED	109	48 ⁷	50
Recursos Naturales y Medio Ambiente	103	49	50

Nota: La primera columna muestra las entidades que reportan, para cada uno de los informes obligatorios del total de 110 establecidos en las Resoluciones Reglamentarias No. 043 de 2004 y 022 de 2005 de la Contraloría de Bogotá.

RECURSO HUMANO

Para adelantar las actividades propuestas, se ha previsto el recurso humano que se cita a continuación, para lo cual se ha tenido en cuenta, los perfiles requeridos, las cargas de trabajo, siendo importante la permanencia y continuidad del mismo a lo largo del proceso de elaboración de los estudios:

Cuadro 3. Distribución Tentativa del Recurso Humano

7 Alude a la gestión de la Secretaría de Tránsito y FONDATT, Secretaría de Salud y FFDS que en este informe se toman como dos entidades, según Resolución Reglamentaria No. 043 de 2005.

REQUERIMIENTO DE TALENTO HUMANO PARA EL PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO MACRO

PAE 2007

No.	DIRECCION	NOMBRE DE PROFESIONALES ACTUALES	PROFESIONALES REQUERIDOS ADICIONALES	PERFIL REQUERIDO	No. PASANTES REQUERIDOS	PERFIL
1	Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Nestor Amazo, Jaime Romero Neuta, José Reyes Castañeda (3)	5	Profesional en Economía y Finanzas, Estadística o de la Administración Pública con Postgrado en Administración Educativa. Profesional en Áreas de la Antropología Cultural. Profesional en Ingeniería de Sistemas, con experiencia en auditoría a la RED P de la Secretaría de Educación. Profesional en Economía y Finanzas, Estadística o de la Administración Pública con Postgrado atinente al tema de Recreación y Deporte. Un profesional con condición similar al de los PARES (profesionales evaluadores de Universidad para acreditación), experiencia mínima de 10 años como docente en pregrado y postgrado, formación superior en Maestría especialmente en docencia universitaria, experiencia como PAR evaluador de programas académicos, programas del ICFES y del Ministerio de Educación Nacional	3	Economía Administración Pública Estadística Ing. De Sistemas
2	Salud y Bienestar Social	Miriam Sichacá, Yaneth Cristina García Pabón, Roberto Jiménez y Francisco José Reyes Torres		Renovación Contrato de Supernumerario del Sr. Francisco José Reyes Torres		
3	Infraestructura y Transporte	Avila Castro José, Vargas Jiménez Nelly y Galindo Luis Carlos (3)	2	Economista Ing. Ambiental		
4	Recursos Naturales y Medio Ambiente	María Claudia Real M, Jorge Yibe Marín, Luis Felipe Terán C (3)	4	Evaluación de Políticas Públicas Técnico en Medio Ambiente Ciencias Económicas y Contables Ciencias de Medio Ambiente	4	Evaluación de Políticas Públicas Técnico en Medio Ambiente Ciencias Económicas y Contables Ciencias de Medio Ambiente
5	Servicios Públicos	Marco Antonio Miño, Isaura Yoscuá y Marlene Endeman (3)	2	Ing. de Sistemas Ing. Ambiental	2	Economista
6	Gobierno	Ana Lucía Pinzón G, Gloria Estrella González B, Gabriel Méndez (3)	2	Ing. Catastral Contador, Economista o Administrador Público	3	Economistas Abogado Contador
7	Desarrollo Local y Participación Ciudadana	Soraya Contreras B y Armando Rodríguez (2)	3	Administrador Público Economista Sociólogo	2	Sociólogo Economista
8	Dirección de Economía y Finanzas Distritales	Mónica Castillo Farieta, Marcela Mesa Marulanda, Anayibe Vargas Peña, Luis Alfredo Martínez Martínez y Hugo Alejandro Arévalo Dillon (5)	5	Economista Periodista Administrador Público Administrador de Empresas Ingeniero Industrial	9	Economía con énfasis en deuda y portafolio, en Plan de desarrollo y Presupuesto (total 6, 2 en cada énfasis) Ciencia Política Ingen. De Sistemas (3)

METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS GLOBALES DE IMPLEMENTACIÓN

Para el desarrollo y elaboración de cada uno de los informes contenidos en el PAE, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de orden metodológico:

La planeación y ejecución de cada uno de los informes sectoriales, estructurales y obligatorios, lo mismo que los pronunciamientos se sujetarán a los principios, métodos y procedimientos definidos por el sistema de gestión de calidad.

Las Direcciones Sectoriales, a través de las Subdirecciones de Fiscalización, realizarán las actividades de auditoría señaladas y concertadas como insumo para los distintos Informes obligatorios, sectoriales y estructurales. Estos insumos deberán ser suministrados en las fechas previstas para cada caso. Los lineamientos específicos para el proceso auditor están contenidos en los anexos.

Las Direcciones Sectoriales, a través de las Subdirecciones de Análisis Sectorial, realizarán los informes sectoriales y los pronunciamientos señalados y concertados, así mismo suministrarán los informes parciales o subproductos de apoyo a los informes obligatorios de acuerdo con el proceso de concertación.

Las Subdirecciones de la Dirección de Economía y Finanzas Distritales y La Dirección de Medio Ambiente, elaborarán los informes obligatorios, estructurales y los pronunciamientos señalados y concertados.

Estos Informes deberán ser terminados en las fechas previstas de conformidad con el horizonte del PAE.

ANEXO No. 1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS MACRO Y MICRO POR SECTORES

Anexo No. 1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS MACRO Y MICRO POR SECTORES

DEPENDENCIA	TIPO DE PRODUCTO / INFORME	TITULO	FECHA DE ENTREGA
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	SECTORIAL	Estudio de los niveles de Transparencia en el Sector Educación.	Julio 27 de 2007
	SECTORIAL	Estudio de los Sistemas de Información en el sector Educación.	Julio 27 de 2007
Salud y Bienestar Social	SECTORIAL	Estudio de los niveles de Transparencia en el Sector Salud.	Julio 27 de 2007
	SECTORIAL	Estudio de los Sistemas de Información en el sector Salud.	Julio 27 de 2007
Infraestructura y Transporte	SECTORIAL	Estudio de los niveles de Transparencia en el Sector Infraestructura.	Junio 30 de 2007
	SECTORIAL	Estudio de los Sistemas de Información en el sector Infraestructura.	Julio 27 de 2007
Servicios Públicos	SECTORIAL	Estudio de los niveles de Transparencia en el Sector Servicios Públicos.	Julio 27 de 2007
	SECTORIAL	Estudio de los Sistemas de Información en el Sector Servicios Públicos.	Julio 27 de 2007
Gobierno	SECTORIAL	Estudio de los niveles de Transparencia en el Sector Gobierno.	Julio 27 de 2007
	SECTORIAL	Estudio de los Sistemas de Información en el sector Gobierno.	Julio 27 de 2007
Desarrollo Local y Participación Ciudadana	SECTORIAL	Estudio de los niveles de Transparencia en el Sector de Participación Ciudadana.	Julio 27 de 2007
	SECTORIAL	Informe de Gestión Local	Julio 27 de 2007
	SECTORIAL	Estudio de los Sistemas de Información en el sector de Participación Ciudadana.	Julio 27 de 2007
Recursos Naturales y medio Ambiente	SECTORIAL	Estudio de los niveles de Transparencia en el Sector Medio Ambiente.	Julio 27 de 2007
	SECTORIAL	Estudio de los Sistemas de Información en el sector medio Ambiente.	Julio 27 de 2007
	OBLIGATORIO	Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente en Bogotá.	Julio 27 de 2007
Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social	OBLIGATORIO	Informe Integrado de la Gestión del Distrito Capital - INGEd.	Septiembre 28 de 2007
	OBLIGATORIO	Balance Social e Impacto de las Políticas Públicas.	Septiembre 28 de 2007
	ESTRUCTURAL	Evaluación del Ambito de Calidad de la Política de Educación Distrital, desde el Plano Funcional y Programático- Período 2004-2006.	Octubre 30 de 2007

ANEXO No. 1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS MACRO Y MICRO POR SECTORES

DEPENDENCIA	TIPO DE PRODUCTO / INFORME	TITULO	FECHA DE ENTREGA
Subdirección de Auditoría del Balance del Presupuesto del Tesoro de la Deuda e Inversiones Financiera	OBLIGATORIO	Estado de la Deuda Pública del Distrito Capital D.C. (Informe Anual y Bimestral) Reporte del Sistema Unificado de la Deuda Pública –SEUD (Informe Trimestral)	Anual: Junio 29 de 2007 Bimestral: I Bimestre el 6 de Abril de 2007 II Bimestre el 8 de Junio de 2007 III Bimestre el 10 de Agosto de 2007 IV Bimestre el 5 de Octubre de 2007 V Bimestre el 14 de Diciembre de 2007 Reporte Trimestral SEUD: IV Trimestre de 2006 el 26 de Enero de 2007 I Trimestre de 2007 el 27 de abril de 2007 II Trimestre de 2007 el 27 de julio de 2007 III Trimestre de 2007 el 26 de octubre de 2007
	OBLIGATORIO	Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, D.C. (Anual y Bimestral)	Anual: Junio 29 de 2007 Bimestral: I Bimestre el 6 de Abril de 2007 II Bimestre el 8 de Junio de 2007 III Bimestre el 10 de Agosto de 2007 IV Bimestre el 11 de Octubre de 2007 V Bimestre el 14 de Diciembre de 2007
	OBLIGATORIO	Dictamen a los Estados Contables consolidados del Distrito Capital a diciembre 31 de 2006	Junio 30 de 2007
	ESTRUCTURAL	Estudio Estructural de los Niveles de Transparencia Distritales.	Septiembre 28 de 2007.
Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales	OBLIGATORIO	Balance sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital.	Junio 30 de 2006
	OBLIGATORIO	Estadísticas Fiscales del D. C.	Agosto 30 de 2006
	OBLIGATORIO	Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital.	Agosto 30 de 2006
	OBLIGATORIO	Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones del D.C.	Marzo, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre del año 2007.
	ESTRUCTURAL	Estudio Estructural de los Sistemas de Información Distritales	Septiembre 28 de 2007.

ANEXO No. 2 CUADRO RESUMEN POLÍTICAS PÚBLICAS A SER EVALUADAS

POLITICA	PROGRAMA	PROYECTOS
SALUD Y BIENESTAR		
POLITICA EDUCATIVA		212 Comedores comunitarios: Un medio para restablecer el derecho a la alimentación - DABS 4027 Construcción, remodelación y mantenimiento de plantas físicas - DABS 374 Tiempo oportuno para los niños y las niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad - DABS 7319 Mundos para la niñez de 0 a 5 años – DABS 210 Promoción de los derechos sexuales y reproductivos en la población juvenil de Bogotá - DABS
LA ALIMENTACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL	Bogotá sin hambre	212 Comedores comunitarios: Un medio para restablecer el derecho a la alimentación - DABS 7314 Seguridad Alimentaria y nutricional - DABS 198 Comedores Comunitarios: Primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables - IDIPRON 7194 Atención alimenticia a los asistidos - IDIPRON 337 Promoción de la alimentación sana – SDS 7317 Familias gestantes: Bebés sano/as y deseado/as. – DABS
PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Más y mejor educación para todos y todas Programa	4027 Construcción, remodelación y mantenimiento de plantas físicas - DABS 374 Tiempo oportuno para los niños y las niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad - DABS 7319 Mundos para la niñez de 0 a 5 años – DABS
PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Salud para la vida digna	384 Ciudad para la salud y la vida SDS/FFDS 385 Universalización de la atención integral en salud SDS/FFDS 342 Desarrollo de la dirección del sistema territorial de salud y fortalecimiento de la red pública hospitalaria SDS/FFDS 347 Cooperación técnica local nacional e internacional para el desarrollo del sector salud. SDS/FFDS
PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Restablecimiento de derechos e inclusión social	210 Promoción de los derechos sexuales y reproductivos en la población juvenil de Bogotá - DABS 204 Políticas y estrategias para la inclusión social DABS 165 Restablecimiento de derechos a través de DABS 201 Intervención integral de las violencias intrafamiliar y sexual DABS 375 Acceso a la justicia familiar e intervención integral de las violencias intrafamiliar y sexual DABS 202 Pactos para la inclusión con familias ubicadas en zonas de alto deterioro urbano DABS 205 Atención integral a niños y niñas menores de 18 años con autismo y discapacidad cognoscitiva moderada y grave DABS 206 Integración familiar para niños y niñas en protección legal DABS 6158 Servicios personales y aportes patronales DABS 7187 Servicios de operación y apoyo de las unidades de servicios DABS 7217 Atención para el bienestar de la persona mayor en pobreza en Bogotá D. C. DABS 7310 Atención a personas vinculadas a la prostitución DABS 7311 Atención integral para adulto/as con limitación física y/o mental DABS 7312 Atención integral para la inclusión social de ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle DABS 176 Alternativas de prevención integral con niñez, juventud y familia ante el uso indebido de sustancias psicoactivas DABS 210 Promoción de los derechos sexuales y reproductivos en la población juvenil de Bogotá, D.C. DABS 7306 Oír – Ciudadanía DABS 4006 Conservación, adecuación y dotación de unidades educativas y dependencias del IDIPRON 4012 Conservación, adecuación y dotación de unidades educativas y dependencias del IDIPRON Atención y educación especial integral para la población callejera. 4013 Educación de población habitante de calle mediante capacitación de

ANEXO No. 2 CUADRO RESUMEN POLÍTICAS PÚBLICAS A SER EVALUADAS

POLITICA	PROGRAMA	PROYECTOS
SECTOR GOBIERNO		
HÁBITAT	Hábitat desde los barrios y las UPZ	305 Formulación e instrumentación de políticas y estrategias para el hábitat – DAPD
HÁBITAT	Hábitat desde los barrios y las UPZ	305 Formulación e instrumentación de políticas y estrategias para el hábitat – DAPD
POLÍTICA EDUCATIVA*	Región integrada para el desarrollo	309 Coordinación y liderazgo de la acción distrital para su integración con la región - DAPD
POLÍTICA EDUCATIVA*	Bogotá productiva	310 Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la Ciudad Región - DAPD
POLÍTICA EDUCATIVA*	Control Social a la Gestión Pública	392 Control social - Personería 299 Promoción y cualificación de la organización ciudadana para el control social efectivo - Veeduría Distrital .
POLÍTICA EDUCATIVA*	Comunicación para la solidaridad	323 Fortalecimiento de la comunicación organizacional del Distrito. Sec. General
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Sostenibilidad urbano - rural	308 Políticas e instrumentos para el desarrollo urbano - rural sostenible - DAPD
MODELO DE GESTION EFECTIVO TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO	Bogotá Transparente y Efectiva	271 Acciones para la Transparencia visibilidad y efectividad de la gestión pública distrital - Veeduría Distrital
SECTOR MEDIO AMBIENTE		
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Sostenibilidad urbano - rural	303 Educación ambiental para la construcción de tejido social entorno a nuestro ambiente.- DAMA 296 Protección y manejo de ecosistemas estratégicos DAMA 2006 Conservación de la flora de bosque andino y páramo del D.C. y la región – Jardín Botánico 254 Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat DAMA 320 Promoción y asistencia técnica para la sostenibilidad ambiental y económica en las actividades productivas DAMA 317 Procesos de educación y cultura para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del D.C. – Jardín Botánico . 7059 Planificación y fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat – Jardín Botánico 300 Control de factores de deterioro ambiental y del hábitat - DAMA 303 Educación ambiental para la construcción de tejido social entorno a nuestro ambiente – DAMA 343 Promoción de ambientes saludables - DAMA 319 Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos – DAMA
POLITICA EDUCATIVA	Sostenibilidad urbano - rural	303 Educación ambiental para la construcción de tejido social entorno a nuestro ambiente.- DAMA
POLÍTICA EDUCATIVA*	Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos	276 Formulación e implementación de una estrategia de información, educación y enlace para la gestión del riesgo en Bogotá Fondo de Prevención
LA ALIMENTACIÓN COMO DERECHO	Bogotá sin hambre	319 Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos – Jardín Botánico .

ANEXO No. 2 CUADRO RESUMEN POLÍTICAS PÚBLICAS A SER EVALUADAS

POLITICA	PROGRAMA	PROYECTOS
SECTOR EDUCACION CULTURA, RECREACION Y DEPORTE		
PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Cultura para la inclusión social	203 Formación artística y cultural – IDCT. 209 Difusión y divulgación cultural y turística en Bogotá – IDCT 223 Circulación cultural en espacios habitados – IDCT 230 Cultura y arte con todas y todos – IDCT 231 Participación, organización y descentralización cultural – IDCT 209 Difusión y divulgación cultural y turística en Bogotá – IDCT 222 Información, conocimiento y acompañamiento sobre procesos sociales de identidad, cultura y territorio en Bogotá D.C. – IDCT 1147 Programas culturales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá 7067 Adecuación instrumental física y técnica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá 186 Realización de salones concurso y exposiciones artísticas Fundación Gilberto Alzate Avendaño 7031 Realización y coordinación de actividades artísticas, culturales y servicio de biblioteca Fundación Gilberto Alzate Avendaño 7032 Adecuación de infraestructura física, técnica e informática de los espacios artísticos y culturales de la Fundación. 7347 Realización de talleres y clubes artísticos. Fundación Gilberto Alzate Avendaño 7347 Realización de talleres y clubes artísticos - IDRD 7345 Deporte para todos y todas - IDRD
LA ALIMENTACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL	Bogotá sin hambre	7345 Deporte para todos y todas - IDRD 7361 Alimentación para escolares en las instituciones educativas distritales. SED.
POLÍTICA EDUCATIVA*	Recreación y deporte para todos y todas	7345 Deporte para todos y todas - IDRD 7346 Bogotá RecreActiva - IDRD
POLITICA EDUCATIVA	Cultura para la inclusión social	203 Formación artística y cultural – IDCT. 1147 Programas culturales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá 7345 Deporte para todos y todas - IDRD
PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Escuela Ciudad. Escuela. La ciudad como escenario en formación y aprendizaje	1147 Programas culturales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá 259 Conformación y fortalecimiento de grupos, niños, niñas y jóvenes, que fomenten su desarrollo humano, en el tiempo extraescolar –SED 252 La ciudad como escenario educativo SED 256 Diseño, montaje y funcionamiento del centro de memoria pedagógica de Bogotá, D. C. IDEP
PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Más y mejor educación para todos y todas	7319 Mundos para la niñez de 0 a 5 años: Educación inicial. SED 263 Solidaridad para la permanencia escolar SED 283 Dotación y mejoramiento pedagógico de espacios de aprendizaje SED 312 Mejoramiento integral de infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas distritales SED 4232 Nómina de centros educativos SED 4248 Subsidios a la demanda educativa SED 7195 Operación de instituciones educativas distritales SED 7362 Aseguramiento de riesgo de accidentes de los estudiantes SED 7365 Transporte escolar SED 290 Educación para jóvenes y adultos ligada a la cultura del trabajo y la educación superior SED 7195 Operación de instituciones educativas distritales SED 7364 Ampliación de cobertura en educación superior en el Distrito Capital SED 273 Cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y las maestras SED 261 Evaluación de impacto de la política educativa SED 7369 Fondo Red Distrital de Bibliotecas SED 1121 Sostenimiento red de participación educativa SED 178 Mejoramiento de la capacidad de gestión de la cobertura educativa distrital SED

ANEXO No. 2 CUADRO RESUMEN POLÍTICAS PÚBLICAS A SER EVALUADAS

POLITICA	PROGRAMA	PROYECTOS
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS		
POLÍTICA EDUCATIVA*	Red de centralidades Distritales	244 Participación y control social para el desarrollo y uso responsable de los servicios públicos a cargo de la UESP
POLÍTICA EDUCATIVA*	Región integrada para el desarrollo	238 Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región – SAAB - UESP
POLÍTICA EDUCATIVA*	Bogotá productiva	229 Manejo integral de escombros en Bogotá y la región - UESP
POLÍTICA EDUCATIVA*	Comunicación para la solidaridad	1194 Televisión educativa, cultural, deportiva y de salud – Canal Capital
LA ALIMENTACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL	Bogotá sin Hambre	329 Banco de Alimentos de Bogotá - UESP . 331 Red de Nutritiendas.- UESP
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Sostenibilidad urbano - rural	21 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario - EAAB 371 Estudios y diseños para optimizar el manejo de los residuos sólidos en Bogotá - UESP 7341 Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental - EAAB
PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Salud para la vida Digna	19 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial. EAAB 20 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario. EAAB 7338 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto. EAAB
SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE		
POLÍTICA EDUCATIVA*	Comunicación para la Reconciliación	1165 Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial - STT
POLÍTICA EDUCATIVA*	Red de centralidades Distritales	339 Formulación e implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá con visión regional - STT
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Sostenibilidad urbano - rural	234 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura rural - IDU

* Política que va ser evaluada por la Contraloría de Bogotá durante la vigencia de 2007 y que no esta contemplada como política en el Plan de Desarrollo.

ANEXO No. 3 LINEAMIENTOS DE CARÁCTER MACRO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA -PAD

I. LINEAMIENTOS GENERALES – INFORMES OBLIGATORIOS

1. LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y EL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL DISTRITO

Bajo la premisa que los Estados Contables muestran la situación financiera, económica y social, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de los bienes, derechos y situaciones del patrimonio, la importancia de la evaluación a los mismos en el Distrito Capital, desde la óptica del control fiscal, radica en que a través de estos se pretende verificar el cumplimiento del postulado de utilidad social, la transparencia del uso de los recursos públicos, la probidad y el impacto positivo en la sociedad.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Orgánica 0554 del 17 de diciembre de 2003, por la que se reglamenta la rendición de cuentas que se presenta a la Contraloría General de la República en sus artículos 81 y 82, el proceso auditor debe en sus informes definitivos y comunicados a los sujetos de control, procesar la siguiente información:

- 1.1 Formato 22, hallazgos de auditoría, diligenciado de acuerdo a instructivo (debidamente firmado, en original y copia, anexar en medio magnético).
- 1.2 Formato 22 A, Sistema de Control Interno Contable, diligenciado de acuerdo a instructivo (debidamente firmado, en original y copia, anexar en medio magnético).
- 1.3 Opinión sobre estados contables, que hace parte del dictamen integral (en original y copia, anexar en medio magnético).
- 1.4 Capítulo de resultados de auditoría de estados contables (anexar en medio magnético).
- 1.5 Matriz consolidada para hallazgos de auditoría de las direcciones sectoriales, de las cuentas del Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, de acuerdo al formato establecido.
- 1.6 Matriz Consolidada de Control Interno Contable, de acuerdo a formato establecido.
- 1.7 Anexos para el Dictamen, con la siguiente estructura:
 - Sector
 - Entidad
 - Opinión
- 1.8 Resultado de la evaluación de las reservas presupuestales por sector.

Los resultados de los numerales 1.1 a 1.4 deberán ser entregados a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales, el 10 de mayo de 2007 y los datos de los numerales 1.5 a 1.8 antes de mayo 31 de 2007.

2. LINEAMIENTOS PARA LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y EL TESORO

Siendo el presupuesto la columna vertebral de las finanzas públicas y el instrumento para dar cumplimiento al plan de inversiones de la administración, es necesario que desde el proceso micro se evalúen los puntos que se citan a continuación, sin que estos sean los únicos, ya que lo más importante es la visión que tiene el auditor sobre cada entidad y los elementos que el considere necesario examinar.

- 2.1 En el evento de existir suspensiones o aplazamiento de las apropiaciones, determinar las causas y su incidencia en la ejecución final del presupuesto de la entidad, pues esto tiene repercusiones en el cumplimiento del plan de desarrollo.
- 2.2 En las entidades que derivan sus ingresos de las transferencias de la Administración Central, evaluar la oportunidad del traslado de los recursos y así mismo relacionar este hecho con el avance de la ejecución del presupuesto de gastos e inversión, financiados con dichas transferencias. El objetivo es determinar si existen problemas en la gestión de las entidades o en los giros de la Secretaría de Hacienda.
- 2.3 Verificar el avance de la adopción del Presupuesto Orientado a Resultados (POR) y su nivel de cumplimiento.
- 2.4 Para cada una de las cuentas evaluadas se deben consignar los hallazgos (criterio, cuantificación, causa y efecto) que permitan identificar los hechos relevantes, tanto positivos como negativos, que incidieron en la ejecución presupuestal anual, de acuerdo a las características jurídicas y administrativas propias de la entidad, a efectos de determinar la razonabilidad de los registros y los resultados.
- 2.5 Conclusiones de la Auditoría: Con el propósito de hacer claridad respecto a la forma de calificación de las diferentes entidades en materia de auditoría al proceso presupuestal y sus registros, a continuación se presentan los criterios que se deben tener en cuenta para conceptuar:
 - El cumplimiento de la normatividad, comprobando las operaciones de la contabilidad presupuestal, para establecer si éstas se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos y las referidas al proceso presupuestal, que le son aplicables, especialmente las contenidas en el Decreto 714 de 1996.

- La aplicación de los procedimientos establecidos por el sistema de control interno en el área de presupuesto, con miras a determinar si éstos están operando de manera efectiva y si son adecuados para el logro de la correcta programación y ejecución del presupuesto y del alcance de los objetivos y metas institucionales.
- Con el análisis realizado a través de la auditoría y la opinión que se tenga sobre el resultado, determinar si la aplicación de las normas, el desarrollo del proceso presupuestal y los registros de las operaciones se consideran Confiables, con Salvedades o No Confiables.

Los resultados y opinión de la auditoría deberán remitirse a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales el 10 de mayo de 2007.

3. LINEAMIENTOS PARA LOS INFORMES DE DEUDA Y PORTAFOLIO

En el informe de Deuda se incluye el consolidado de la Deuda Distrital, a partir del cual se hace un análisis de las variables que afectan el endeudamiento, sus indicadores y la incidencia del comportamiento de los mismos en las finanzas distritales.

En el informe de portafolio se analizan las políticas y operatividad para el manejo y control de portafolios de inversión y recursos de tesorería, así como los mecanismos de seguridad aplicados a los mismos y su incidencia en las finanzas distritales.

Por lo que es importante que en el proceso auditor se verifiquen los siguientes aspectos:

- 3.1 Auditar los registros de los últimos créditos.
- 3.2 Revisar programas o proyectos que hallan requerido endeudamiento para su financiación.
- 3.3 Evaluar la confiabilidad de los registros contables del endeudamiento.
- 3.4 Remitir la información auditada, con corte a 31 de diciembre, contenida en los formatos: CB-0114 (inversiones financieras); CB-0115 (recursos en cuentas corrientes, de ahorro y caja); CB-0116 (disponibilidad de fondos).
- 3.5 Verificar si se presentaron costos adicionales, causados por la alteración de fechas previstas inicialmente, en no menos del 10% de los contratos suscritos.
- 3.6 Verificar el registro oportuno, durante la vigencia fiscal respectiva, de los recursos recibidos por intereses de inversiones financieras.

Los resultados de la información solicitada en los numerales de 3.1 a 3.6 deberá ser entregada en la Dirección de Economía y Finanzas Distritales, el 10 de mayo de 2007.

4. LINEAMIENTOS PARA EL BALANCE SOCIAL E IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO

El Balance Social, es el informe mediante el cual la Contraloría de Bogotá presenta los resultados de la evaluación de la gestión social de las entidades de manera integral, los logros alcanzados por la administración para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del distrito Capital, mediante la implementación de políticas públicas.

Para este producto, se requiere auditar la información, reportada por las entidades en la metodología de Balance Social; es decir, confrontar que las cifras y población citada sean las reales, efectuando visitas de campo, de ser necesario, o mediante la confrontación de registros.

Los resultados de la verificación de información contenida en la metodología en mención, realizada a los sujetos de control en la primera fase, deberán ser enviados a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales el 10 de Mayo de 2007.

5. LINEAMIENTOS PARA EL INFORME CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN DISTRITAL

INGED, informe mediante el cual se evalúa de manera consolidada y analítica la gestión y los resultados obtenidos por la administración distrital en el manejo de los recursos durante una determinada vigencia. Para el efecto se diseñó una metodología mediante la cual se mide la articulación entre la gestión y la responsabilidad social del Estado, que incorpora las siguientes variables: Plan de Desarrollo, Sistema de Control Interno, Gestión Ambiental, Opinión a los Estados Contables y Balance Social.

Por lo anterior es importante que las líneas de auditoria enfaticen los aspectos señalados anteriormente y que hacen parte de la metodología de medición de la Gestión Distrital, dando prioridad en la parte del Plan de Desarrollo a aquellos proyectos que estén ejecutando las políticas, seleccionadas por la alta dirección.

Los resultados de la información solicitada producto de las auditorias realizadas a los sujetos de control en la primera fase, deberán ser enviados a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales el 10 de mayo de 2007.

6. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES

El informe del Estado de los Recursos Naturales estará integrado además de los resultados de la gestión ambiental de las entidades, por la evaluación

de la política ambiental, para este propósito la Dirección de Recursos naturales y Medio Ambiente deberá solicitar a los sujetos de control, a través de las Direcciones Sectoriales, la información complementaria o específica, que le permita profundizar el análisis.

El seguimiento de la gestión ambiental es uno de los ejes temáticos al que se le dio prioridad en el 2007 dentro del primer objetivo del Plan Estratégico de la Contraloría, que busca *“Hacer efectivo el poder fiscalizador del ciudadano”*.

Teniendo en cuenta que la política ambiental no está planteada lo suficientemente clara en el Plan de Desarrollo y propone que el tema ambiental está inmerso en el Eje Urbano Regional, es por ello que se hará el seguimiento a las propuestas establecido en el Plan de Gestión Ambiental –PGA aprobado por la administración, mediante decreto 061 de 2003.

El PGA propone lineamientos de política, estrategias, programas, proyectos prioritarios, metas, en las que participa cada una de las entidades del distrito con proyectos gestión y de inversión.

En este sentido, le corresponde a las Direcciones Sectoriales a través de las Subdirecciones de Fiscalización, incluir en el encargo de auditoría y memorando de planeación de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, la evaluación de la gestión ambiental como componente de integralidad con el fin de verificar y auditar la información remitida por las entidades, mediante la metodología diseñada para tal fin, como parte integral de la cuenta anual.

Para lo anterior, es necesario tener en cuenta que la Metodología para la elaboración del Informe del Estado de los Recursos Naturales está diseñada para ser diligenciada y presentada por los sujetos de control fiscal, mediante los formatos CB-0501, CB-0502 y CB-0503 que hace parte de la cuenta anual de la Contraloría de Bogotá, Resolución No. 020 de septiembre de 2006.

Es importante señalar que los formatos *CB-0502* y *CB-0503* aplican únicamente para las entidades que hacen parte del Sistema Ambiental del Distrito Capital SIAC, el Fondo Financiero Distrital de Salud presentará además estos dos formatos.

El “INFORME DE MEDIO AMBIENTE”, hace parte de la cuenta y es uno de los componentes para conceptuar sobre la gestión de las entidades, por lo que hace indispensable examinar por parte de las Subdirecciones de Fiscalización a través de las auditorías lo siguiente:

6.1 Seguimiento al Plan de Mejoramiento Ambiental Distrital

En el marco de la crisis ambiental de la ciudad evidenciado por el ejercicio del control fiscal de la Contraloría de Bogotá derivado de la descoordinación de la gestión de las entidades con responsabilidad en el tema, durante el

año 2006, se expidió el informe “Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente en Bogotá D.C. Un Panorama Gris”; el cual derivó en la presentación por primera vez de un Plan de Mejoramiento Ambiental Distrital, por parte del Alcalde Mayor, en el cual se consolida el compromiso institucional de todas las entidades que conforman la administración distrital mediante la identificación de acciones tendientes a solucionar la problemática ambiental de la ciudad.

Los equipos de auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, adelantarán las actividades que permitan determinar el avance porcentual y/o el cumplimiento de las metas de mejoramiento previstas por la Administración y que están contenidas en el “Procedimiento Conformidad y Seguimiento al Plan de Mejoramiento” (Resolución 018 de 2006), cuyo resultado final debe ser el Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento, en el cual se determina la incidencia de las acciones en la gestión fiscal del sujeto de control.

Este informe por parte de las diferentes Direcciones sectoriales deberá ser entregado a la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente antes del 30 enero de 2007.

6.2 Evaluación de la Gestión Ambiental y Políticas Ambientales

En cumplimiento de la Resolución No. 020 de 2006, la entidad objeto de fiscalización entregará diligenciado los formatos CB-0501 Evaluación de la Gestión Ambiental Institucional Nivel Interno; CB-0502 Evaluación de la Gestión Ambiental Institucional Nivel Externo y CB-0503 Evaluación de Estrategias utilizadas en Proyectos de Gestión Ambiental.

Es importante señalar que la información sobre la “Evaluación a de la Gestión Ambiental Institucional Nivel Interno” debe ser diligenciada por todas las entidades del Distrito Capital. La información relacionada con “La Evaluación de la Gestión Ambiental Institucional Nivel Externo y la Evaluación de Estrategias utilizadas en Proyectos de Gestión Ambiental” aplican únicamente para las entidades que hacen parte del Sistema Ambiental del Distrito Capital - SIAC, (DAMA, Secretaría de Gobierno, Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Obras Públicas, Instituto de Desarrollo Urbano,

Secretaría de Tránsito y Transporte, IDRD, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Secretaría de Educación Distrital, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Departamento Administrativo de Acción Comunal, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Empresa de Energía de Bogotá), el Fondo Financiero Distrital de Salud presentará además estos dos formatos.

Una vez recibida la información, los equipos de auditoría deberán desarrollar las siguientes actividades:

- Verificar el cumplimiento de la metodología y su correcto diligenciamiento, y en caso de incumplimiento se deberá requerir a la entidad.
- Efectuar los cruces de información entre el Informe de Gestión Ambiental, el Plan de Gestión Ambiental, Plan de Acción Institucional, ejecución presupuestal e informe de gestión y resultados. Con el diligenciamiento de los tres formatos deben venir los documentos soportes (Recibos de Servicios Públicos, datos históricos, entre otros).
- Realizar la evaluación de avances de los proyectos propuestos en el PGA.
- Si se encuentran inconsistencias entre la información reportada en el Informe de Gestión Ambiental y las evaluaciones realizadas a los demás informes que componen la cuenta, el equipo de auditoría deberá comunicar por escrito a la entidad y evaluar la respuesta dada por ésta.
- Remitir copia de estas comunicaciones y de la evaluación realizada por el equipo de auditoría a la respuesta de la entidad a la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

La evaluación de la gestión ambiental Distrital y de la política ambiental como resultado de los procedimientos descritos, harán parte del informe de auditoría con enfoque integral y se constituirán en un componente que permitirá dar un concepto sobre la gestión y los resultados de la entidad sujeta a control, esta información deberá ser entregada a la Dirección de Recursos naturales y Medio Ambiente antes el 10 de mayo de 2007.

II. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS – INFORMES ESTRUCTURALES

1. LINEAMIENTOS EVALUACIÓN DEL AMBITO DE CALIDAD DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, DESDE EL PLANO FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA PERIODO 2004-2006.

De acuerdo con los lineamientos dados por la alta dirección para la planeación del 2007, en donde se determinó como tema transversal a los procesos Macro y Micro, la evaluación de la política educativa⁸, y de conformidad con la estructura del actual Plan de Desarrollo, le corresponde en primera instancia su ejecución a la Secretaría de Educación, la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” y el Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico “IDEP”. No obstante revisado la herramienta SEGPLAN⁹, se verificó la formulación de acciones a cargo de otras entidades pertenecientes a otros sectores de la administración, que coadyuvan con acciones para garantizar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes al Sistema Educativo Distrital.

⁸ No se encuentra implícita en el Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia”, por lo que se retoman los programas de éste y del Plan Sectorial de Educación.

⁹ Seguimiento al Plan de Desarrollo

En este contexto, la trazabilidad propuesta en este documento, es necesaria de llevar a cabo, con el objeto de evaluar en forma integral los compromisos adquiridos por la administración en beneficio de hacer efectivo el ejercicio pleno del derecho a la educación.

La articulación de esta evaluación en el proceso Micro, se observa en la Matriz de “Trazabilidad de la Política Educativa en el Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia”, que se muestra más adelante.

En relación con el trabajo de elaboración del Capítulo de Análisis Sectorial a cargo de las SAS, como integrantes del Proceso Macro, se plasmarán en primera medida: los resultados del estudio de temas coyunturales y estructurales del sector. De igual manera se incluirán los resultados de la evaluación de la política pública educativa, seleccionada como tema transversal en los ‘lineamientos Planeación vigencia 2007’.

En este orden, uno de los objetivos de política educativa a evaluar por cada una de las Subdirecciones de Análisis Sectorial les corresponderá:

- SAS Educación, Cultura, Recreación y Deporte, analizar la articulación entre el grado cero con la educación básica primaria y la educación media con la superior. Así mismo, los avances del programa transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, formulado en el Plan Sectorial de Educación.

La evaluación a la Universidad Distrital tendrá como propósito verificar el cumplimiento a lo expresado en su misión, respecto a “garantizar a nombre de la sociedad y con participación del Estado, el derecho social a una educación superior rigurosa y crítica...”.

- SAS Salud y Bienestar, analizar si la educación impartida por el DABS, a través de diferentes instituciones, está articulada con las directrices impartidas por la Secretaría de Educación, en materia educativa.
- SAS de Gobierno, revisará el cálculo de las transferencias recibidas de la Nación, en cumplimiento de la ley, analizando las diferentes variables que intervienen en su determinación. Al igual que los costos de la educación vs. las transferencias.
- SAS de Servicios Públicos, verificará en las diferentes instituciones educativas la prestación oportuna y con calidad de los servicios públicos.
- SAS de Infraestructura y transporte, evaluará las obras de reforzamiento y mejoramiento de los Colegios Distritales, adelantadas por la actual administración distrital.
- La Subdirección de Fiscalización de la Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana, realizará la evaluación fiscal y social a los

programas Más y mejor educación para todos y todas, como Escuela Ciudad y Ciudad Escuela, contemplados en los Planes de Desarrollo Local.

“TRAZABILIDAD DE LA POLÍTICA EDUCATIVA EN EL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA”

PROGRAMA	COMPROMISO	ENTIDAD	PROYECTO
SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL			
Bogotá sin hambre	Alcanzar una cobertura de 625.000 personas con apoyo alimentario y nutricional diario con preferencia en los niños, niñas, los adultos y adultas mayores y las personas con discapacidad.	DABS	212 Comedores comunitarios: Un medio para restablecer el derecho a la alimentación
Más y mejor educación para todos y todas Programa	Orientar, formar y capacitar en nutrición y en hábitos de vida saludable a 125.000 personas. Crear 186.800 nuevos cupos en educación para alcanzar una cobertura de 1.080.482 niños y niñas en educación inicial, preescolar, básica y media.	DABS	4027 Construcción, remodelación y mantenimiento de plantas físicas
Más y mejor educación para todos y todas Programa	Crear 186.800 nuevos cupos en educación para alcanzar una cobertura de 1.080.482 niños y niñas en educación inicial, preescolar, básica y media.	DABS	374 Tiempo oportuno para los niños y las niñas, desde la gestación hasta los 5 años de edad 7319 Mundos para la niñez de 0 a 5 años
Restablecimiento de derechos e inclusión social	Vincular 300.000 jóvenes a procesos de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de promoción de la salud sexual y reproductiva.	DABS	210 Promoción de los derechos sexuales y reproductivos en la población juvenil de Bogotá
Restablecimiento de derechos e inclusión social	Alcanzar 32.149 cupos para la inclusión social y el restablecimiento de derechos de las poblaciones en condición de mayor vulnerabilidad: adultos y adultas mayores, habitantes de la calle y familias en grave Situación social de alto deterioro urbanístico.	IDIPRON	4012 Conservación, adecuación y dotación de unidades educativas y dependencias del IDIPRON Atención y educación especial integral para la población callejera.
Salud para la vida digna	Reducir : El número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años en 17%	SECRETARÍA DE SALUD / FONDO FINANCIERO DE SALUD	340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario
SECTOR GOBIERNO			
Hábitat desde los barrios y las UPZ	Legalización de predios Operaciones de Renovación Urbana Asentamientos legalizados según	DAPD	305 Formulación e instrumentación de políticas y estrategias para el hábitat

PROGRAMA	COMPROMISO	ENTIDAD	PROYECTO
Región integrada para el desarrollo	<i>marco jurídico Avanzar en la agenda con Cundinamarca.</i>	DAPD	309 Coordinación y liderazgo de la acción distrital para su integración con la región
	<i>Avanzar en la agenda con la región central</i>		
Bogotá productiva	<i>Bogotá internacional, turística, exportadora y atractiva para inversión</i>	DAPD	310 Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la Ciudad Región
Control Social a la Gestión Pública	<i>Apoyar la creación y el fortalecimiento de 500 organizaciones ciudadanas para el control social</i>	PERSONERIA	392 Control social
Comunicación para la solidaridad	<i>Diseño y puesta en marcha del Sistema Distrital de Comunicación. Implementar la Red Bogotá de Comunicaciones.</i>	SECRETARÍA GENERAL	323 Fortalecimiento de la comunicación organizacional del Distrito.
Control Social a la Gestión Pública	<i>Apoyar la creación y el fortalecimiento de 500 organizaciones ciudadanas para el control social</i>	VEEDURÍA DISTRITAL	299 Promoción y cualificación de la organización ciudadana para el control social efectivo
SECTOR MEDIO AMBIENTE			
Sostenibilidad urbano - rural	<i>Gestión de 20 pactos sociales de uso sustentable del territorio</i>	DAMA	303 Educación ambiental para la construcción de tejido social entorno a nuestro ambiente
Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos	<i>Formular e implementar una estrategia de información, educación y enlace para la gestión del riesgo</i>	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	276 Formulación e implementación de una estrategia de información, educación y enlace para la gestión del riesgo en Bogotá
SECTOR EDUCACION CULTURA, RECREACION Y DEPORTE			
Cultura para la inclusión social	<i>Fortalecer el programa Jóvenes Tejedores de Sociedad</i>	IDCT	203 Formación artística y cultural
	<i>Garantizar espacios para el desarrollo autónomo de las diferentes expresiones y fortalecer los procesos de comunicación juvenil local y sus redes distritales.</i>		
Bogotá sin hambre	<i>Orientar, formar y capacitar en nutrición y en hábitos de vida saludable a 125.000 personas.</i>	IDRD	7345 Deporte para todos y todas

PROGRAMA	COMPROMISO	ENTIDAD	PROYECTO
Recreación y deporte para todos y todas	Realización de eventos deportivos y recreativos y apoyo a deportistas de alto rendimiento	IDRD	7345 Deporte para todos y todas 7346 Bogotá RecreActiva
Escuela Ciudad Escuela	Ofrecer oportunidades de aprendizaje a 72.000 niños, niñas y jóvenes en la jornada extraescolar.	Orquesta Filarmónica	1147 Programas culturales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

Red de centralidades Distritales	Diseñar e implementar el Sistema Distrital de Planeación en coordinación con los Sistemas de Participación y de Información.	UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS	244 Participación y control social para el desarrollo y uso responsable de los servicios públicos a cargo de la UESP
Región integrada para el desarrollo	Optimizar los procesos de abastecimiento y producción agrícola en la canasta nutricional	UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS	238 Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región - SAAB
Bogotá productiva	Bogotá asociativa y emprendedora - Crear el sistema para la formación de jóvenes en aptitudes empresariales y para la incubación y gestión de proyectos productivos.	UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS	229 Manejo integral de escombros en Bogotá y la región
Comunicación para la solidaridad	Diseño y puesta en marcha del Sistema Distrital de Comunicación. Implementar la Red Bogotá de Comunicaciones.	CANAL CAPITAL	1194 Televisión educativa, cultural, deportiva y de salud

SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Comunicación para la Reconciliación	Diseño e implementación de estrategias de comunicación para la reconciliación	Secretaría De Tránsito Y Transporte / Fondo De Educación	1165 Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Red de centralidades Distritales	Integración del sistema de movilidad e intermodalidad.	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE / FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	339 Formulación e implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá con visión regional.

*Los proyectos seleccionados en la trazabilidad de la Política Educativa en el Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia, son de carácter obligatorio por parte de los equipos de auditoría, así como las diferentes intervenciones que hacen las Entidades de la Administración, para garantizar la prestación del servicio educativo.

2. LINEAMIENTOS PARA EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE TRANSPARENCIA

Transparencia es sinónimo de visibilidad, lo cual supone el ejercicio de la acción pública bajo condiciones que permitan obtener resultados óptimos, eficientes, oportunos y de beneficio para todos, en un marco de participación y observación de la institucionalidad. Una acción pública no transparente constituye el insumo básico de la corrupción.

Para elaborar el informe estructural acerca de la transparencia que debe guiar la acción pública, se tomará como insumo base el resultado de la auditoría a las entidades evaluadas en la primera fase.

La evaluación de transparencia, se efectuará a partir de los tres factores considerados como generadores de transparencia en la gestión pública¹⁰: el factor institucional, el factor de rendición de cuentas y visibilidad y el factor de participación ciudadana.

El primero, evalúa el cumplimiento de normas en la planeación y ejecución de los recursos y proyectos de la entidad; el segundo, permite determinar si se ofrece información pública comprensible, oportuna y verificable, y si se rinde cuenta a la ciudadanía y órganos de control; el tercero, contempla la participación ciudadana.

Para la construcción de estos factores, se requiere como mínimo de las auditorías, la siguiente información:

Factor institucional:

- De los contratos seleccionados en la muestra de auditoría, verificar si cumplen los principios que rigen la contratación pública; de los que no, reportar las causas y consecuencias.
- Verificar si cumple la normatividad vigente en la evaluación del presupuesto de la entidad.
- Verificar el cumplimiento de las normas contables vigentes en la evaluación de Estados Contables de las entidades.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos que habilitan los diferentes procesos de la entidad.

Factor rendición de cuentas y visibilidad:

10 Ver Índice de Transparencia Municipal, herramienta promovida por: La corporación Transparencia por Colombia, la Federación Colombiana de Municipios y el Consejo Nacional de Planeación.

- Identificar si la entidad tiene página WEB y la operatividad de la misma, en términos de visitantes e información que suministra a los ciudadanos.
- Determinar si la entidad tiene implementada una línea de atención al usuario y la funcionalidad de la misma.
- Existe una oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos – PQR, con mecanismos claros para la recepción, trámite, seguimiento y respuesta de peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía?.
- Efectúa la entidad rendición de cuentas a la ciudadanía y bajo que mecanismos?.
- De que manera y con que oportunidad la entidad efectúa rendición de cuentas a los órganos de control?.

Factor participación ciudadana:

- Verificar la existencia o no de participación ciudadana en las estructuras y decisiones de la entidad.
- Adelanta la entidad procesos de concertación con actores sociales e institucionales, que conduzcan a la formulación y definición de los proyectos de inversión?

Esta información deberá ser enviada a la Dirección de Economía y Finanzas, antes del 31 de mayo de 2007.

3. LINEAMIENTOS PARA EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En esta línea de auditoria, los grupos auditores en las entidades sujeto de control tendrán que dar cumplimiento al Memorando No. 21000-597 del 23 de Noviembre de 2006 remitido por la Dirección Técnica de Planeación, el cual se anexa; en las cuales se explica la actividad que deben desarrollar los auditores en este punto específicamente.

Es de anotar que la única sectorial que deberá hacer evaluación a los sistemas de información es la de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, las demás sectoriales solamente tendrán que mirarlo dentro de la auditoría como una línea de auditoría en sistemas de información.

4. LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

El Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente de Bogotá, consolidará los resultados de la Evaluación al seguimiento de la gestión ambiental distrital y Evaluación de la Política de Medio Ambiente de las entidades del Distrito, y de esta forma se articulará a los lineamientos de la Alta Dirección y los requerimientos de carácter obligatorio.

Para alcanzar lo anterior tendrá como base los lineamientos dados anteriormente, para el desarrollo del Informe Obligatorio del Estado de los Recursos Naturales y desarrollará los objetivos propuesto a continuación:

OBJETIVOS GENERALES

1. Evaluar la **Política Ambiental Distrital** y el **Seguimiento a la Gestión Ambiental** alcanzada por las entidades de la Administración Distrital.
2. Hacer seguimiento al cumplimiento del **Plan de Mejoramiento Ambiental Distrital**, que contiene acciones, plazos y responsabilidades, tendientes a la superación de varios de los más graves problemas de deterioro de los recursos naturales y bienes medioambientales de la ciudad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Presentar de manera integrada los resultados de la política de gestión ambiental de las entidades sujetos de control.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las metas y acciones propuestas por las diferentes entidades comprometidas en el Plan de Mejoramiento Ambiental.
- ✓ Establecer los logros en la consolidación de un entorno urbano y rural seguro, saludable y estéticamente placentero.
- ✓ Evidenciar las acciones que han implementado las diferentes entidades para Prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales y sociales causados por el uso y el aprovechamiento del medio ambiente y los recursos naturales.

III. LINEAMIENTOS PARA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

1. POLÍTICA DE EDUCACION

Ver mapa de política de educación citada en el capítulo II de este documento.

2. POLITICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

MAPA DE POLITICA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				
Objetivo: Construcción colectiva del equilibrio entre el sistema ambiental y los procesos de uso y aprovechamiento de los recursos, como condición para preservar la estructura ecológica principal. Procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad.				
POLITICA	PROGRAMA	ENTIDAD	COMPROMISO	PROYECTOS
Sostenibilidad ambiental	Sostenibilidad Urbano Rural	DAPD DAMA J. BOTANICO DAMA DAMA J. BOTANICO J. BOTANICO S.SALUD-FFS	No 1 Diseñar e implementar una política rural para el Distrito	308 Políticas e instrumentos para el desarrollo urbano - rural sostenible 296 Protección y manejo de ecosistemas estratégicos 2006 Conservación de la flora de bosque andino y páramo del D.C. y la región 254 Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat 320 Promoción y asistencia técnica para la sostenibilidad ambiental y económica en las actividades productivas 317 Procesos de educación y cultura para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del D.C. 7059 Planificación y fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat Promoción de ambientes saludables
		DAMA DAMA DAMA	No 2 Mejorar la calidad ambiental del aire, del agua y el suelo	254 Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat 296 Protección y manejo de ecosistemas estratégicos 300 Control de factores de deterioro ambiental y del hábitat
		DAMA DAMA	No 3 Implementar el manejo del sistema Hídrico, el sistema de áreas protegidas y el área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá.	254 Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat 296 Protección y manejo de ecosistemas estratégicos
		DAMA DAMA DAMA DAMA J. BOTANICO S.SALUD-FFS DAMA J. BOTANICO J. BOTANICO J. BOTANICO	No 4 Gestión de 20 pactos sociales de uso sustentable del territorio	254 Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat 296 Protección y manejo de ecosistemas estratégicos 303 Educación ambiental para la construcción de tejido social entorno a nuestro ambiente 320 Promoción y asistencia técnica para la sostenibilidad ambiental y económica en las actividades productivas 2006 Conservación de la flora de bosque andino y páramo del D.C. y la región 343 Promoción de ambientes saludables 300 Control de factores de deterioro ambiental y del hábitat 319 Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos 317 Procesos de educación y cultura para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del D.C. 7059 Planificación y fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat
		IDU J. BOTANICO J. BOTANICO DAMA	No 5 Conectar el área rural con la urbana	234 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura rural 317 Conservación de la flora de bosque andino y páramo del D.C. y la región 7059 Planificación y fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat.
		EAAB DAMA	No 6 Continuar con la recuperación hídrica del río Bogotá	254 Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat 21 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario Bogotá, D.C.
		UESP	No 7 Evaluación de factibilidad de centros de compostaje satelitales de basuras para optimizar la recolección y el transporte de basuras	371 Estudios y diseños para optimizar el manejo de los residuos sólidos en Bogotá
		UESP	No 8 Evaluación de factibilidad para el aprovechamiento, tratamiento y transformación de desechos a alta temperatura.	371 Estudios y diseños para optimizar el manejo de los residuos sólidos en Bogotá
		DAMA DAMA EAAB	No 9 Manejo integral del recurso hídrico	254 Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat 296 Protección y manejo de ecosistemas estratégicos 7341 Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental

3. POLÍTICA DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS

MAPA DE POLITICA "PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS				
Objetivo: Administrar, promover y proteger y restablecer los derechos y prevenir las causas asociadas con su vulneración principalmente en los niños, jóvenes, población adulta mayor y con discapacidad.				
POLITICA	PROGRAMA	ENTIDAD	COMPROMISO	PROYECTOS
PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	MAS Y MEJOR EDUCACION PARA TODOS Y TODAS.	DABS		374 Tiempo oportuno para los niños y las niñas, desde la gestación hasta los 5 años de edad 4027 Construcción, remodelación y mantenimiento de plantas físicas. 7319 Mundos para la niñez de 0 a 5 años: Educación inicial.
		SED	1. Crear 186.800 nuevos cupos en educación para alcanzar una cobertura de 1.080.482 niños y niñas en educación inicial, preescolar, básica y media.	263 Solidaridad para la permanencia escolar 283 Dotación y mejoramiento pedagógico de espacios de aprendizaje 312 Mejoramiento integral de infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas distritales 4232 Nómina de centros educativos 4248 Subsidios a la demanda educativa 7195 Operación de instituciones educativas distritales 7362 Aseguramiento de riesgo de accidentes de los estudiantes 7365 Transporte escolar
		SED	2. Alfabetizar y ofrecer educación básica y media a 100.000 jóvenes en extraedad y adultos.	290 Educación para jóvenes y adultos ligada a la cultura del trabajo y la educación superior
		SED	3. Financiar a partir del 2005, de manera gradual y hasta llegar a la gratuidad total, los costos educativos (matrícula y pensiones; cobros complementarios y cobros periódicos) que pagan los estudiantes de grado 0 a grado 5 de los estratos 1 y 2 en las instituciones educativas del distrito capital	7195 Operación de instituciones educativas distritales
		SED	4. Generar 15.000 nuevos cupos para jóvenes en educación oficial media y tecnológica	267 Educación media, técnica y tecnológica
		SED	5. Construir 38 sedes escolares.	7069 Construcción y dotación de plantas físicas distritales
		SED	6. Gestionar 5000 nuevos cupos en la Universidad Distrital para programas de educación tecnológica y profesional y aumentar el número de becas de excelencia para estudiantes de estratos 1 y 2.	7364 Ampliación de cobertura en educación superior en el Distrito Capital
		UNIVERSIDAD DISTRITAL	6. Gestionar 5000 nuevos cupos en la Universidad Distrital para programas de educación tecnológica y profesional y aumentar el número de becas de excelencia para estudiantes de estratos 1 y 2.	173 Expansión e integración social de la U.D. con la ciudad y la región 187 Dotación y actualización red UD NET 188 Sistema integral de información 378 Promoción de la investigación y desarrollo científico 379 Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir - Bosa 380 Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad 382 Mejoramiento del bienestar institucional de la Universidad Distrital 388 Modernización y fortalecimiento institucional 389 Desarrollo y fortalecimiento doctorados y maestrías 4149 Dotación de laboratorios Universidad Distrital 4150 Dotación y actualización biblioteca
		SED	7. Fomentar la investigación científica y tecnológica mediante la realización de acciones de formación de docentes en la enseñanza de las ciencias y la tecnología y la formación del espíritu científico en los y las escolares.	273 Cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y las maestras
		SED	8. Transformar los procesos pedagógicos y metodológicos para lograr más y mejor educación.	261 Evaluación de impacto de la política educativa 253 Diseño, montaje y funcionamiento del laboratorio pedagógico de Bogotá, D. C. 255 Diseño, montaje y funcionamiento del observatorio pedagógico de Bogotá, D. C.
PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	MAS Y MEJOR EDUCACION PARA TODOS Y TODAS.	IDEP	9. Fortalecer las bibliotecas culturales y comunitarias	7369 Fondo Red Distrital de Bibliotecas
		SED	10. Promoverá la informática y la interactividad en las instituciones, los estudiantes y los docentes.	1121 Sosténimiento red de participación educativa
		SED	11. Los currículos serán pertinentes y estarán a tono con lo más avanzado de la ciencia, la tecnología y la cultura	279 Currículo y evaluación
		SED	12. Fortalecer el sistema educativo distrital para la permanencia y el acceso equitativo a educación pertinente y de calidad a estudiantes de estratos 1 y 2.	178 Mejoramiento de la capacidad de gestión de la cobertura educativa distrital 283 Dotación y mejoramiento pedagógico de espacios de aprendizaje

3. POLÍTICA DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS

PROTECCION, PROMOCION Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	SALUD PARA LA VIDA DIGNA	SDS/FFDS	1. Ampliación de cobertura del régimen subsidiado de salud para todos y todas. Incrementar 300.000 cupos en régimen subsidiado para alcanzar 1.670.000 cupos.	340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario 385 Universalización de la atención integral en salud
		SDS/FFDS	2. Garantizar el acceso y la atención integral en salud a 390.000 familias no aseguradas sin capacidad de pago.	340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario 385 Universalización de la atención integral en salud
		SDS/FFDS	3. Reducir : Las muertes maternas a menos de 55 por cien mil nacidos vivos	340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario 384 Ciudad para la salud y la vida
		SDS/FFDS	4. Reducir : El número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años en 17%	340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario 384 Ciudad para la salud y la vida
		SDS/FFDS	5. Reducir : La mortalidad infantil a menos de 12 por mil nacidos vivos	340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario 384 Ciudad para la salud y la vida
		SDS/FFDS	6. Lograr coberturas útiles de vacunación que, como lo mandan las normas y estándares internacionales, garanticen la protección efectiva de la población contra enfermedades inmunoprevenibles: pollo, sarampión, difteria, tétanos, tos ferina, haemophilus influenzae, hepatitis b, rubeola y tuberculosis.	340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario 384 Ciudad para la salud y la vida
		SDS/FFDS	7. Aumentar al 50 % la cobertura de citología vaginal.	340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario
		SDS/FFDS	8. Evitar la expansión del VIH-SIDA manteniendo la prevalencia en 0.5% o menos y fortaleciendo los programas para su prevención.	340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario 384 Ciudad para la salud y la vida
		SDS/FFDS	9. Ampliar, adecuar y mejorar el servicio de la Red de Hospitales del Distrito-ESE, incluida la atención integral de urgencias.	340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario 342 Desarrollo de la dirección del sistema territorial de salud y fortalecimiento de la red pública hospitalaria
PROTECCION, PROMOCION Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	SALUD PARA LA VIDA DIGNA	SDS/FFDS	10. Promover la implementación de un Sistema Distrital de Promoción y Prevención en Salud.	340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario 342 Desarrollo de la dirección del sistema territorial de salud y fortalecimiento de la red pública hospitalaria
		SDS/FFDS	11. Capacitar líderes sociales multiplicadores del conocimiento en esta materia.	340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario
		EAAB	12. Fortalecer la salud pública en la dimensión urbano-regional	19 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial. 20 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario. 7338 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto.
		SDS/FFDS		340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario. 347 Cooperación técnica local nacional e internacional para el desarrollo del sector salud.
		SDS/FFDS	13. Avanzar en el estudio para la creación de una EPS-ARS pública o mixta.	340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario. 386 Redes sociales y de servicios de calidad de vida y salud.
		SDS/FFDS	14. Fortalecer la red pública, la calidad de los servicios y los procedimientos administrativos del Sistema de Salud de	340 Universalización de la atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario.

3.POLÍTICA DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS

MAPA DE POLITICA				
POLÍTICA	PROGRAMA	ENTIDAD	COMPROMISO	PROYECTOS
PROTECCION, PROMOCION Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Restablecimiento de derechos e inclusión social	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL	Construcción paulatina del Sistema Integral de Protección y Seguridad Social- SIPSS.	204 Políticas y estrategias para la inclusión social
			Acciones de corresponsabilidad entre la sociedad, el Estado y la familia	165 Restablecimiento de derechos a través de
				201 Intervención integral de las violencias intrafamiliar y sexual
			Alcanzar 32.149 cupos para la inclusión social y el restablecimiento de derechos de las poblaciones en condición de mayor vulnerabilidad: adultos y adultas mayores, habitantes de la calle y familias en grave situación social de alto deterioro urbanístico.	375 Acceso a la justicia familiar e intervención integral de las violencias intrafamiliar y sexual
				202 Pactos para la inclusión con familias ubicadas en zonas de alto deterioro urbano
				205 Atención integral a niños y niñas menores de 18 años con autismo y discapacidad cognoscitiva moderada y grave
				206 Integración familiar para niños y niñas en protección legal
				6158 Servicios personales y aportes patronales
				7487 Servicios de operación y apoyo de las unidades de servicios DABS
				7217 Atención para el bienestar de la persona mayor en pobreza en Bogotá D. C.
				7310 Atención a personas vinculadas a la prostitución
				7311 Atención integral para adulto/as con limitación física y/o mental
			Vincular 300.000 jóvenes a procesos de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de promoción de la salud sexual y reproductiva.	7312 Atención integral para la inclusión social de ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle
				176 Alternativas de prevención integral con niñez, juventud y familia ante el uso indebido de sustancias psicoactivas
			Atender a 32.000 familias en grave situación social, de desplazamiento o en situación de emergencia por calamidad, crisis o desastre natural.	210 Promoción de los derechos sexuales y reproductivos en la población juvenil de Bogotá, D. C.
				7306 Oir - Ciudadanía
		INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	Alcanzar 32.149 cupos para la inclusión social y el restablecimiento de derechos de las poblaciones en condición de mayor vulnerabilidad: adultos y adultas mayores, habitantes de la calle y familias en grave situación social de alto deterioro urbanístico.	4006 Conservación, adecuación y dotación de unidades educativas y dependencias del IDIPRON

3.POLÍTICA DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS

MAPA DE POLÍTICA				
POLÍTICA	PROGRAMA	ENTIDAD	COMPROMISO	PROYECTOS
PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Restablecimiento de derechos e inclusión social			4012 Atención y educación especial integral para la población callejera
				4013 Educación de población habitante de calle mediante capacitación de los ex callejeros bachilleres
				4014 Desarrollo de trabajo social a la población asistida
				4016 Atención integral a jóvenes pandilleros y en alto riesgo
				7243 Servicios de apoyo operativo y de seguridad a las unidades educativas y dependencias de IDIPRON
	Cero tolerancia con el maltrato, la mendicidad y la explotación laboral infantil	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL	Formular y poner en marcha los Planes Distritales para la prevención y erradicación del trabajo infantil, el abuso sexual (Acuerdo 12 de 1998) y para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.	218 Prevención y erradicación de la explotación laboral infantil
				260 Inclusión social y protección a la niñez y la juventud en la escuela
				218 Prevención y erradicación de la explotación laboral infantil
				266 Subsidios condicionados a la asistencia escolar de los jóvenes trabajadores
	Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL	Prevenir la explotación económica de 90.000 niños y niñas	218 Prevención y erradicación de la explotación laboral infantil
				266 Subsidios condicionados a la asistencia escolar de los jóvenes trabajadores
	Escuela ciudad y ciudad escuela: la ciudad como escenario en formación y aprendizaje	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Atender a 6.400 víctimas de la explotación económica y laboral.	218 Prevención y erradicación de la explotación laboral infantil
	Escuela ciudad y ciudad escuela: la ciudad como escenario en formación y aprendizaje	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Establecer la Casa de la Igualdad de oportunidades y seis filiales con prioridad en las localidades de emergencia, como laboratorios de experiencia que realicen en la práctica la equidad entre los géneros.	217 Institucionalización del plan de igualdad de oportunidades y equidad de géneros en el Distrito
	Escuela ciudad y ciudad escuela: la ciudad como escenario en formación y aprendizaje	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Ofrecer oportunidades de aprendizaje a 72.000 niños, niñas y jóvenes en la jornada extraescolar.	259 Conformación y fortalecimiento de grupos, niños, niñas y jóvenes, que fomenten su desarrollo humano, en el tiempo extraescolar
				252 La ciudad como escenario educativo
	Escuela ciudad y ciudad escuela: la ciudad como escenario en formación y aprendizaje	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Vincular el 100% de la población escolar oficial a las actividades pedagógicas de conocimiento y apropiación cultural.	252 La ciudad como escenario educativo

3. POLÍTICA DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS

MAPA DE POLÍTICA				
POLÍTICA	PROGRAMA	ENTIDAD	COMPROMISO	PROYECTOS
PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Escuela ciudad y ciudad escuela: la ciudad como escenario en formación y aprendizaje	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	Las Instituciones educativas se adentrarán en la ciudad y la ciudad se reconocerá en ellas para permitir la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de los diversos espacios urbanos y rurales con los que cuenta Bogotá.	256 Diseño, montaje y funcionamiento del centro de memoria pedagógica de Bogotá, D. C.
	Cultura para la inclusión social	INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO	Aumentar el número de participantes a actividades culturales programadas por la Administración Distrital de 1.859.999 en el 2003 a 2.500.000 en el 2008. (640.000)	209 Difusión y divulgación cultural y turística en Bogotá
				223 Circulación cultural en espacios habitados
				230 Cultura y arte con todas y todos
				235 Mantenimiento y sostenimiento de infraestructura cultural pública
			Adelantar un censo sobre patrimonio cultural intangible de la ciudad, privilegiando las organizaciones artísticas, culturales y de investigación	222 Información, conocimiento y acompañamiento sobre procesos sociales de identidad, cultura y territorio en Bogotá D. C.
			Reformular y modernizar el Sistema Distrital de Cultura.	231 Participación, organización y descentralización cultural
			Fortalecer el programa Jóvenes Tejedores de Sociedad.	203 Formación artística y cultural
			Fortalecer la implementación de escuelas de artes, letras y oficios artísticos en convenio con instituciones educativas técnicas y tecnológicas debidamente aprobadas.	203 Formación artística y cultural
			Implementación de acciones para lograr el eficaz funcionamiento del Sistema Distrital de Lectura.	230 Cultura y arte con todas y todos
			Garantizar espacios para el desarrollo autónomo de las diferentes expresiones y fortalecer los procesos de comunicación juvenil local y sus redes distritales.	203 Formación artística y cultural
				209 Difusión y divulgación cultural y turística en Bogotá
				230 Cultura y arte con todas y todos
			Consolidar y promover cambios en los valores, actitudes, hábitos y tradiciones de los habitantes de la ciudad con énfasis en la solidaridad, la equidad y la participación.	231 Participación, organización y descentralización cultural
				209 Difusión y divulgación cultural y turística en Bogotá
				222 Información, conocimiento y acompañamiento sobre procesos sociales de identidad, cultura y territorio en Bogotá D. C.
			Aumento y promoción de la oferta a los bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos	Cultura y arte con todas y todos
				231 Participación, organización y descentralización cultural
				209 Difusión y divulgación cultural y turística en Bogotá
				223 Circulación cultural en espacios habitados
				230 Cultura y arte con todas y todos

3.POLÍTICA DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS

MAPA DE POLITICA				
POLITICA	PROGRAMA	ENTIDAD	COMPROMISO	PROYECTOS
PROTECCION, PROMOCION Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Cultura para la inclusión social	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	Aumentar el número de participantes a actividades culturales programadas por la Administración Distrital de 1.859.999 en el 2003 a 2.500.000 en el 2008. (640.000)	1147 Programas culturales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá
			Reformular y modernizar el Sistema Distrital de Cultura.	7067 Adecuación instrumental física y técnica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá
			Aumento y promoción de la oferta a los bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos	1147 Programas culturales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá
		FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	Aumentar el número de participantes a actividades culturales programadas por la Administración Distrital de 1.859.999 en el 2003 a 2.500.000 en el 2008. (640.000)	186 Realización de salones concurso y exposiciones artísticas
				7031 Realización y coordinación de actividades artísticas, culturales y servicio de biblioteca
				7032 Adecuación de infraestructura física, técnica e informática de los espacios artísticos y culturales de la Fundación
			Garantizar espacios para el desarrollo autónomo de las diferentes expresiones y fortalecer los procesos de	7347 Realización de talleres y clubes artísticos
				7032 Adecuación de infraestructura física, técnica e informática de los espacios artísticos y culturales de la Fundación
				7347 Realización de talleres y clubes artísticos
				186 Realización de salones concurso y exposiciones artísticas
		INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	Aumento y promoción de la oferta a los bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos	7031 Realización y coordinación de actividades artísticas, culturales y servicio de biblioteca
				7032 Adecuación de infraestructura física, técnica e informática de los espacios artísticos y culturales de la Fundación
				7347 Realización de talleres y clubes artísticos
			Orientar, formar y capacitar en nutrición y en hábitos de vida saludable a 125.000 personas.	7345 Deporte para todos y todas
			Fortalecer el Sistema Distrital del Deportes con énfasis en el fomento de la actividad física y promoción de la Organización y Diseñar y Promover un modelo de descentralización para adecuar legal e institucionalmente el sector	7346 Bogotá Recreativa
				7345 Deporte para todos y todas
				7345 Deporte para todos y todas
			Realización de eventos deportivos y recreativos y apoyo a deportistas de alto rendimiento	7346 Bogotá Recreativa

4. POLÍTICA DE MODELO DE GESTION EFECTIVO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO

MAPA DE POLITICA MODELO DE GESTION EFECTIVO TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO				
Objetivo: Brindar un servicio oportuno y adecuado a los ciudadanos y las ciudadanas buscando un mayor acercamiento y una interacción más abierta, transparente e incluyente de la Administración con toda la comunidad.				
POLÍTICA	PROGRAMA	ENTIDAD	COMPROMISO	PROYECTOS
Modelo de Gestión Efectivo y Transparente y Participativo	Bogotá Transparente y Efectiva	Veeduría Distrital	Sistema integral para el mejoramiento de la gestión pública distrital	271 Acciones para la Transparencia visibilidad y efectividad de la gestión pública distrital

5. POLÍTICA DE ALIMENTACIÓN COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL

MAPA DE POLITICA "LA ALIMENTACION COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL"				
Objetivo: Garantizar el acceso y abastecimiento adecuados de alimentos y nutrientes en un horizonte de sostenibilidad y como espacio de encuentro para la formación ciudadana, de manera complementaria a otros servicios sociales del Estado.				
POLITICA	PROGRAMA	ENTIDAD	COMPROMISO	PROYECTOS
LA ALIMENTACION COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL	BOGOTA SIN HAMBRE	DABS	1. Alcanzar una cobertura de 625.000 personas con apoyo alimentario y nutricional diario con preferencia en los niños, niñas, los adultos y adultas mayores y las personas con discapacidad.	212 Comedores comunitarios: Un medio para restablecer el derecho a la alimentación.
		IDIPRON		7314 Seguridad alimentaria y nutricional
		SED		198 Comedores comunitarios: Primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables.
		UESP		7194 Atención alimenticia a los asistidos.
		SDS/FFDS	2. Disminuir en 30% el índice de desnutrición de los beneficiarios y las beneficiarias del programa.	7361 Alimentación para escolares en las instituciones educativas distritales.
				331 Red de Nutritiendas.
		DABS	3. Orientar, formar y capacitar en nutrición y en hábitos de vida saludable a 125.000 personas.	337 Promoción de la alimentación sana
		JARDIN BOTANICO		212 Comedores comunitarios: Un medio para restablecer el derecho a la alimentación.
				7317 Familias gestantes: Bebés sano/as y deseado/as.
				319 Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos
		UESP	4. Promover una Red de Bancos de Alimentos a partir de la alianza con el Banco Arquidiocesano.	329 Banco de Alimentos de Bogotá.
		UESP	5. Promover y apoyar el abastecimiento regional de alimentos atendiendo calidad, cantidad y precios en consonancia con el Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario (PMAA).	331 Red de Nutritiendas.
		UESP	6. Fomentar las cadenas alimentarias y redes de abastecimientos locales.	329 Banco de Alimentos de Bogotá.
		UESP	7. Implementar y fortalecer la red distrital de comedores infantiles y comunitarios en las localidades con mayor población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	331 Red de Nutritiendas.
				329 Banco de Alimentos de Bogotá.

OBSELETO